



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 105 -2015-FONDECYT-DE

Lima, 31 JUL 2015

VISTO:

El Memorandum N° 86-2015-FONDECYT-UD de fecha 30 de julio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;



Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

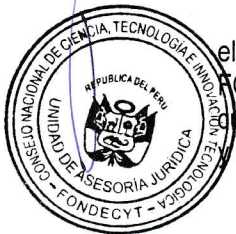


Que, a través del Memorandum de Visto, la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 09 "Movilización Nacional e Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)" correspondiente a la Convocatoria 2015 - 5" y su convocatoria, para su aprobación respectiva;

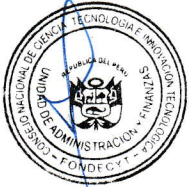
Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por el citado órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y como lo señala en las mencionadas Bases, *con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias para generar transferencia de tecnologías y asimismo para hacer posible la circulación, apropiación y uso del conocimiento científico, tecnológico e innovador por medio de la movilización nacional o internacional de investigadores e innovadores en CTel.*



Que, en este marco, de los actuados se verifica que la indicada propuesta ha sido evaluada por el Director Adjunto Técnico en aplicación del numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y asimismo cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por el Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su ejecución;



Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases del señalado Esquema financiero, alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;



Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (es) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, respectivamente y;

En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P y N° 72-2015-CONCYTEC-P, respectivamente;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero EF 009: Movilización Nacional e Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación- Convocatoria 2015-5" las cuales constan de III (tres) numerales, 2 (Dos) Disposiciones Finales y 06 (Seis) documentos Adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria 2015-5 - Movilización Nacional e Internacional en CTel derivada de las Bases mencionadas en el Artículo precedente, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Salomón Soldevilla Canales
Director Ejecutivo (e)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO,
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA